



Expediente: 881/19

Carátula: RIOS GRACIELA TERESA C/ VERGARA MIGUEL MARTIN Y OTRA S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 12/11/2020 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 881/19



H20101273516

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 1236/20

Concepción, 11 de noviembre de 2020.

LEGAJO N°: 881/19

REF: RIOS GRACIELA TERESA c/ VERGARA MIGUEL MARTIN Y OTRA s/ COBROS (ORDINARIO)

JUZGADO SORTEADO: civil 3

FECHA DE INICIO: 18/09/2019

MEDIADOR: SOMONTE ANDREA PATRICIA

Se notifica a: RIOS, GRACIELA TERESA

Letrado: NUÑEZ, MARIO ARIEL

Domicilio Digital: 90000000000

El **Centro Judicial de Mediación**, comunica a Usted: "Concepción, 06 de noviembre de 2020: **I**-Atento las constancias de autos y no habiendo las partes manifestado su voluntad de desistir, al cierre solicitado: No ha lugar. **II-** Notifíquese a la Mediadora Dra. Patricia Somonte a fin de que fije nueva fecha de audiencia, con gasto de movilidad provisto por el interesado, bajo apercibimiento de cierre por incomparecencia (art. 13 de la Ley 7844). III- Notifíquese el presente proveído.LM". FDO Dra. Liliana Beatríz Moreno, Prosecretaria del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

M.E N°	RECIBIDO HOY	- de	- de 201
Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr			
			
Secretario Jefe			
A hora del día	de	de 201	
Se dejó cédula en			y se devolvió
el original a Secretaría de o	origen		

Actuación firmada en fecha 11/11/2020

Certificado digital: CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.